

Preguntas frecuentes

1. Como creo mi usuario de SATI.

Para crear el usuario SATI puedes ingresar a www.asuncion.gov.py link SATI botón ayuda y seguir el INSTRUCTIVO PARA EL CONTRIBUYENTE.

2. Puedo usar la oficina virtual para ver estado de cuentas.

La oficina virtual te permite hoy iniciar y hacer seguimiento del trámite de Aprobación Digital de planos, con la implementación total del SATI se podrá acceder a otros servicios como, Estado de cuenta, pago en línea.

3. ¿Qué tipos de tramites puedo realizar en la Oficina Virtual?

El trámite de Aprobación Digital de Planos es el que actualmente puedes iniciar, se irán sumando nuevos servicios como estado de cuenta, pago en línea e inicio de nuevos tramites en forma gradual.

4. ¿Para qué tipo de construcción o proyecto me sirve el procedimiento Aprobación digital de Planos actual?

Sirve para inicio de trámite para Proyectos nuevos, proyecto y demolición, demolición total.

5. ¿Existe restricción en relación a los metros cuadrados construidos en la presentación de proyectos para su Aprobación por medio del Oficina virtual?

Se pueden presentar proyecto de todos los metros cuadrados desde viviendas unifamiliares o edificios.

6. ¿Dónde puedo contactar para poder hacer reclamos del funcionamiento del módulo oficina virtual?

Puede enviar un correo a la dirección ayuda_adp@asuncion.gov.py o llamar al call center 0216273010, o al 021610580.

7. Los planos en formato debo presentar.

Los planos se deben presentar en versión autocad (DWG) y los documentos en formato PDF, para los dos casos el tamaño máximo de los archivos es de 30 MB.